

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 20935** *Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, doble circuito, "La Puebla de Guzmán-Guillena", a su llegada a las subestaciones de la Puebla de Guzmán y Guillena y su funcionamiento a 400 kV, en el término municipal de Guillena, en la Provincia de Sevilla.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de 29 de marzo de 2012 (BOE n.º 109, de 7 de mayo), ha sido autorizada a Red Eléctrica de España, S.A.U. la construcción de las instalaciones correspondientes a la "Modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, doble circuito, "La Puebla de Guzmán-Guillena" a su llegada a las subestaciones de La Puebla de Guzmán y Guillena y su funcionamiento a 400 kV, y declarada, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 12 de julio de 2012, a partir de las 12:00 horas, en el Ayuntamiento de Guillena.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación del Gobierno, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

El orden del levantamiento de actas figura al final de este anuncio y en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta

publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, con domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la misma ésta no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal asumirá la condición de entidad beneficiaria.

Convocatoria actas previas a la ocupación

Proyecto: "Modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, La Puebla de Guzmán-Guillena a su llegada a las subestaciones de La Puebla de Guzmán y Guillena y su funcionamiento a 400 kV".

Término municipal: Guillena.

Finca n.º	Pol	Parc	Titular	Serv. Vuelo (m.l.)	Serv. vuelo (m²)	Apoyos n.º	Ocupac. Apoyos (m²)	Ocupac. temporal (m²)	Serv. Accesos (m²)	Naturaleza	Citación Fecha	Citación Hora
1	11	13	Antonio Martos Bermúdez	2.093	46.600	T-288.1, T-288.2, T-289.1, T-289.2, T-290, T-287, T-283, T-284, T-285, T-286	2.102	15.990	6.795	Alcornocal, Encinar, Especies mezcladas, Huerta Regadio, Improductivo, Monte Bajo, Olivos regadio, Pastos.	12-07-12	12,00
2	11	90	Endesa Generación, S.A.	311	4.045	T-291.1, T-291.2	304	3.211	4.185	Improductivo, Monte bajo	12-07-12	12,00

Sevilla, 4 de junio de 2012.- La Delegada del Gobierno, doña Carmen Crespo Díaz.

ID: A120045934-1